Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 30/2014

LCO Nº 04/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES CAPITÁN PEDRO JUAN CABALLERO Y CEIBO DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ANDREA GISSEL RODRIGUEZ MARTINEZ, con **R.U.C. Nº 2.847.821-5**, domiciliada en la **Calle 1º de Marzo 9006 c/ Avda. Mcal López del Barrio San José, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por su representante legal, la **Sra. Andrea Gissel Rodriguez Martinez**, con **Cédula de Identidad N° 2.847.821**, denominada en adelante **"LA CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Construcción de Empedrado en las Calles Capitán Pedro Juan Caballero y Ceibo del Barrio Mariscal López"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de **La Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 "Construcción de Empedrado en las Calles Capitán Pedro Juan Caballero y Ceibo del Barrio Mariscal López"**.-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC).**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico "**520 Construcciones**", con fuente de financiamiento provenientes de los recursos **FONACIDE 2014,** incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de **Gs. 257.243.475** (**Guaraníes Doscientos Cincuenta y Siete Millones, Doscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco**).----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: **276.557**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución I.M N° 434/2014** de fecha **31 de Enero de 2014**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M N° 2.030/2014** de fecha **18 de Julio de 2014,** y refrendada mediante la **Resolución Nº 176/2014** de fecha **30 de Julio de 2014**, emanada de la **Junta Municipal**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de éste Contrato será de **07 (Siete) meses**.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El precio unitario de los rubros a ser pagados por la ejecución de las obras es la que se indica en la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto descripta más abajo, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada asciende a la suma de **Gs. 257.129.433** (**Guaraníes Doscientos Cincuenta y Siete Millones, Ciento Veinte y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Tres**), IVA incluido, conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación I.M N° 2.030/2014** de fecha **18 de Julio de 2014**.--

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

Andrea Gissel Rodriguez Martinez
Alquiler de Máquinas Obras de Ing. C.
Taller Mecánico Tornería
Prestación de Servicios y Otros
(0983) 408 17
gissel626@hotmail

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 30/2014

LCO Nº 04/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES CAPITÁN PEDRO JUAN CABALLERO Y CEIBO DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS (PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO)

LCO Nº 04/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES CAPITÁN PEDRO JUAN CABALLERO Y CEIBO DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

PLANILLA Nº 1 - CALLE CAPITÁN PEDRO JUAN CABALLERO – BARRIO LOS TRIGALES

Item	CÓD.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P.UNIT.	P. TOTAL
O1	72131701-002	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
	72131701-002	Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	2,00	1.240.000	2.480.000
	72131701-002	Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	1.160,00	1.200	1.392.000
O2	72131701-002	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
	72131701-002	Excavación p/ colocacion de tubo, registro y limpieza	m3	143,00	6.450	922.350
	72131701-002	Preparación de terreno para caja Empedrado incluyendo relleno con tierras	m2	1.160,00	9.000	10.440.000
O3	72131701-002	**CANALIZACION DE PIEDRA**				
	72131701-002	Registro de Insp. con mampostería de Ladrillo común de 03,0 dim.	Un.	10,00	464.500	4.645.000
	72131701-002	Hormigón Ciclópeo para Losa Fondo de 7 cm	m3	6,00	274.500	1.647.000
	72131701-002	Cimiento Hº pobre	m3	9,00	530.000	4.770.000
	72131701-002	Muro de piedra P.B.C. como indica el Plano	ml	140,00	360.000	50.400.000
	72131701-002	Losa de HºAº p/ tapa de registro e= 0,10cm.	m2	24,00	250.000	6.000.000
	72131701-002	Sumidero de Hº ciclopeo	Un.	20,00	162000	3.240.000
	72131701-002	Colocación de tubo de Ho (diámetro 60cm) según plano	ml	145,00	314.500	45.602.500
O4	72131701-002	**CORDON CUNETA DE Hº**				
	72131701-002	Colocación de cordón prefabricado 10x30x50cm	ml	145,00	28000	4.060.000
	72131701-002	Relleno para soporte de cordones	M3	124,00	9.500	1.178.000
	72131701-002	Pintura a la cal	ml	290,00	2.400	696.000
O5	72131701-002	**EMPEDRADO**				
	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierras rojas	m2	1.160,00	24.900	28.884.000
	72131701-002	Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	1.160,00	7.500	8.700.000
O6	72131701-002	**PONTILLÓN**				
	72131701-002	Losa de HºAº e= 0,12cm.	m2	16,00	325.000	5.200.000
O7	72131701-002	**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
	72131701-002	Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	1650000	1.650.000
PRECIO TOTAL: (Guaraníes Ciento Ochenta y Un Millones, Novecientos Seis Mil, Ochocientos Cincuenta)						**181.906.850**

PLANILLA Nº 2 - CALLE CEIBO – BARRIO MARISCAL LÓPEZ

Item	CÓD.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P.UNIT.	P. TOTAL
O1	72131701-002	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
	72131701-002	Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.240.000	1.240.000
	72131701-002	Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	1.496,00	1.200	1.795.200
O2	72131701-002	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
	72131701-002	Excavación y limpieza	m3	196,35	6.450	1.266.458
	72131701-002	Preparación de terreno para caja Empedrado compactada con máquina	m2	1.496,00	5.450	8.153.200
O3	72131701-002	**CORDON DE Hº**				
	72131701-002	Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	374,00	28.000	10.472.000
	72131701-002	Relleno para soporte de cordones	m3	196,35	9.500	1.865.325
	72131701-002	Pintura a la cal	ml	374,00	2.400	897.600
O4	72131701-002	**EMPEDRADO**				
	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierras rojas	m2	1.496,00	24.900	37.250.400
	72131701-002	Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	1.496,00	6.900	10.322.400
O5	72131701-002	**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
	72131701-002	Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	1.960.000	1.960.000
PRECIO TOTAL: (Guaraníes Setenta y Cinco Millones, Doscientos Veinte y Dos Mil, Quinientos Ochenta y Tres)						**75.222.583**

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Siete Millones, Ciento Noventa y Nueve Mil, Cuatrocientos Treinta y Tres)	**257.129.433**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de **3 (tres) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.-------
La obra de **Construcción de Empedrado en las Calles Capitán Pedro Juan Caballero y Ceibo**, se ejecutará en la zona Urbana denominada **Barrio Mariscal López,** de la **Ciudad de Hernandarias.** La misma será indicada por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

Andrea Giselt Rodríguez Martínez
Alquiler de Máquinas Obra de Ing. Civil
Taller Mecánico Tornería
Prestación de Servicios y Otros
(0983) 408 173
gissel626@hotmail.com

CONTRATO Nº 30/2014

LCO Nº 04/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES CAPITÁN PEDRO JUAN CABALLERO Y CEIBO DEL BARRIO MARISCAL LÓPEZ"

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos se realizará según lo establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de **Construcción de Empedrado en las Calles Capitán Pedro Juan Caballero y Ceibo**, se ejecutará en el Barrio denominado **Barrio Mariscal López,** de la Ciudad de Hernandarias, la misma será indicada por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la Obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).
Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.--

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **08 días del mes de Agosto de 2014**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

ANDREA GISSEL RODRIGUEZ MARTINEZ
C.I.Nº 2.847.821
Contratista

Andrea Gissel Rodriguez Martinez
Alquiler de Máquinas Obra de Ing. Civ.
Taller Mecánico Tornería
Prestación de Servicios y Otros
(0983) 408 173
gissel626@hotmail.com